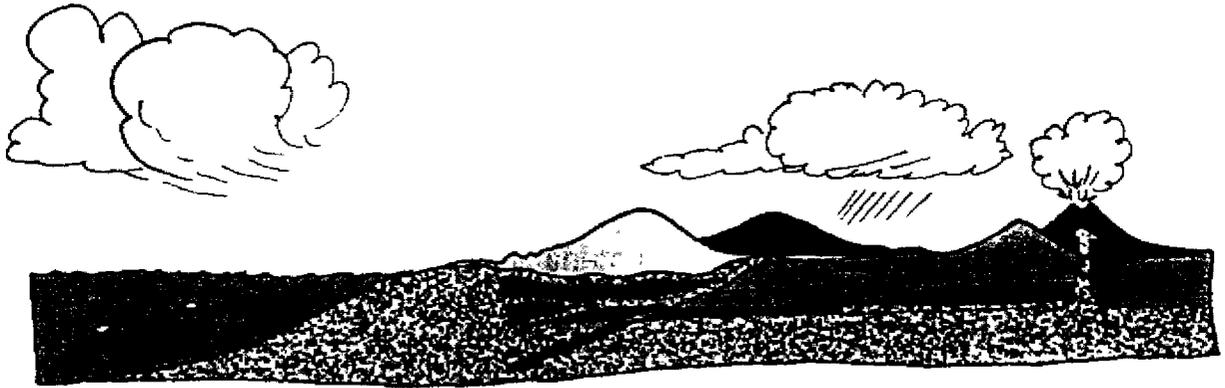


2. Fenómenos, amenazas y desastres.

Fenómenos Naturales

ORIGEN

ATMOSFÉRICOS TOPOLÓGICOS HIDROLÓGICOS TELÚRICOS Y TECTÓNICO



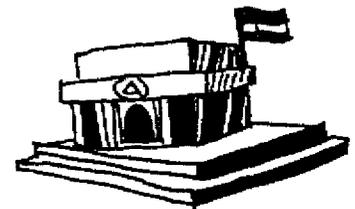
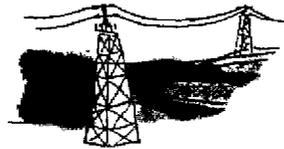
AMENAZAS NATURALES

Población

Infraestructura

IMPACTO

Institución



DESASTRES NATURALES

Humanos

DAÑOS Y PERDIDAS

Materiales

Económicos



Son muchas las personas que creen que los desastres se producen de forma inevitable, provocados por fuerzas incontrolables, pero los desastres no son productos del azar, sino la manifestación de un evento de origen natural o provocados por el hombre, que se presentan en un espacio y tiempo limitado, ocasionando trastornos en la vida normal de las personas, pérdidas humanas, materiales, económicas y ecológicas, debido a su impacto en la población.

A estos eventos o fenómenos físicos cuando se presentan sin afectar al ser humano se les denomina eventos naturales, cuando estos fenómenos del ambiente se tornan peligrosos para el hombre se les llaman amenazas naturales, si esta amenaza ocasiona daños y pérdidas se convierten en un desastre.

En áreas donde no hay poblaciones ni bienes de interés humano, los fenómenos naturales no constituyen amenaza. A pesar que los desastres tienen origen en la naturaleza, no se puede concluir que son un proceso estrictamente natural, puesto que requieren de la participación activa o pasiva del hombre para que ocurran.

La acción humana así como puede aumentar la frecuencia o intensidad de los fenómenos naturales y generar la amenaza donde antes no existía, también puede reducir los efectos destructivos de los fenómenos.

En el error
vamos pagando
el castigo...

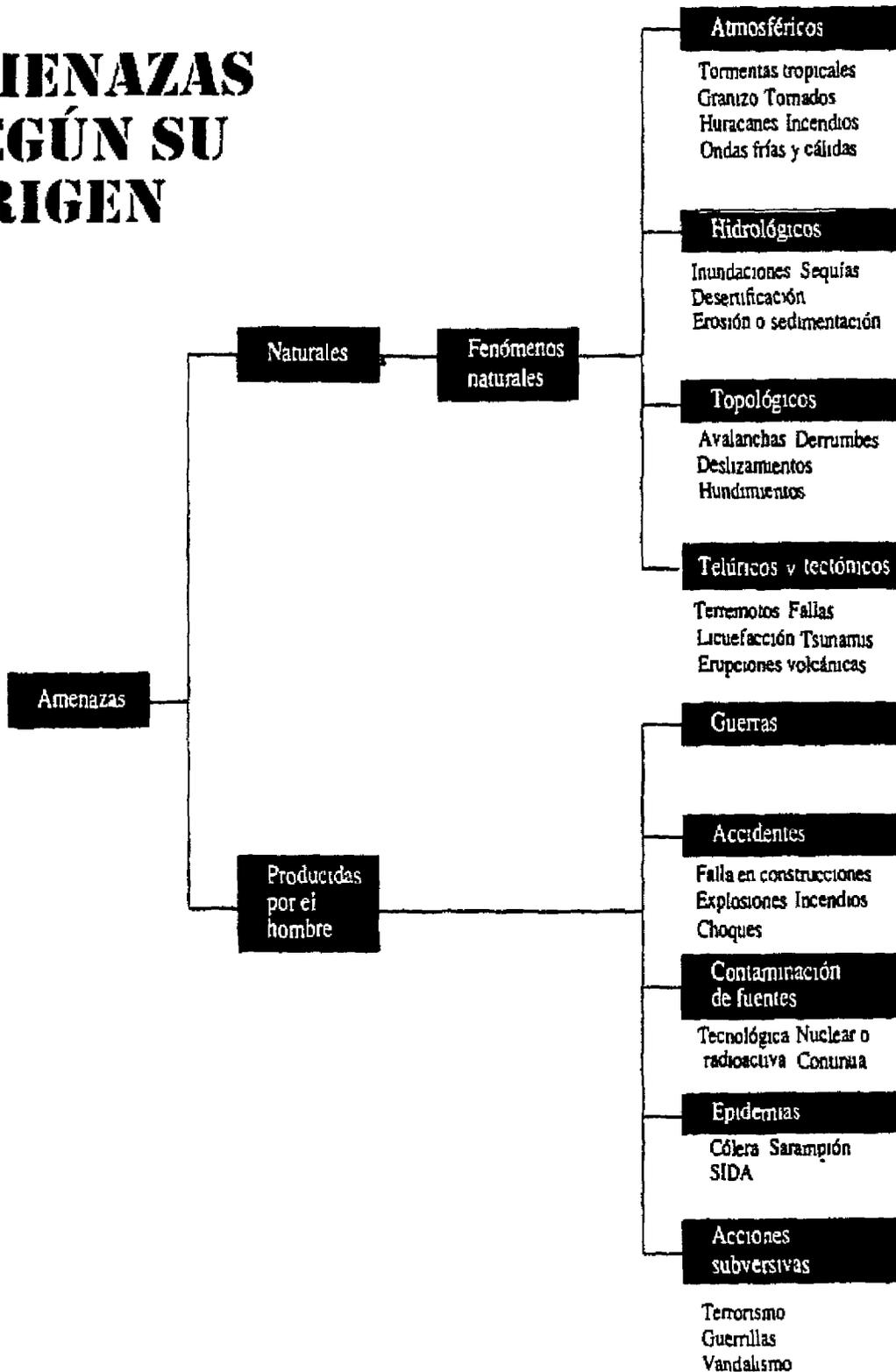


3. Tipos de amenaza

Las amenazas según su origen pueden ser de dos tipos:

1. Naturales: Provenientes de fenómenos físicos de la naturaleza
2. Producidas por el hombre.

AMENAZAS SEGÚN SU ORIGEN



4. Fenómenos Naturales.

Los nicaragüenses hemos vivido la experiencia de Terremotos, Huracanes, Maremotos, Erupciones Volcánicas, Inundaciones, Deslizamientos, entre otros fenómenos naturales que han significado desastres por las pérdidas humanas y materiales que han producido:

4.1 Terremoto:

Se considera al terremoto como uno de los fenómenos naturales más devastadores, su impacto es repentino, sus movimientos son violentos y destructivos, acontecen con mayor frecuencia en las llamadas zonas sísmicas.

El terremoto tiene varios orígenes, y uno de los principales son los movimientos tectónicos, es decir la liberación repentina de energía acumulada en rocas y fallas de la corteza terrestre, los terremotos representan una seria amenaza debido a la irregularidad de los intervalos de tiempo en que ocurren a la falta de sistemas de pronóstico y a los riesgos asociados con lo siguiente:

- ❖ Los sismos son una amenaza directa para cualquier construcción ubicada cerca del epicentro del terremoto.
- ❖ Los lugares con terrenos inundados son propicios a hundimientos de tierra o depresiones.

El terremoto generalmente se mide con la escala de Mercalli modificada: que se basa en los efectos causados a las personas y a las estructuras y mide la intensidad en la escala de I a la XII.



La escala de Richter mide la magnitud de los sismos en grados que varían desde 1.0 para los más débiles hasta 8.5 para los más violentos.

No se cuenta aún con un método de predicción confiable que indique cuándo y dónde ocurrirá un terremoto, si existiera como en el caso de los huracanes, esto permitiría minimizar las consecuencias porque se podría evacuar a las personas y tomar otras medidas.

Por tanto, un indicador de que podemos sufrir un terremoto en cualquier momento, es el conocimiento que tenemos de que nuestro país y nuestra comunidad es vulnerable a los sismos por su estructura volcánica y por su posición geográfica con respecto a las fallas geológicas que se conocen.

4.2 Huracán:

Es un fenómeno natural caracterizado por grandes tormentas y vientos que giran en forma circular alrededor de un ojo con velocidades que sobrepasan las 32 millas por segundos. El Huracán es especialmente peligrosos debido a su potencial destructivo, su zona de influencia y origen espontáneo.



El ojo del Huracán puede alcanzar un tamaño que varía entre 20 y 150 Km. El Huracán se caracteriza porque en su interior las condiciones meteorológicas son muy tranquilas; sin embargo, está rodeado de vientos muy fuertes.

A medida que el ojo del huracán pasa sobre un lugar los vientos descienden hasta ser muy débiles o incluso calmarse, pero es solo una fase temporal a la que sigue inmediatamente la reanudación de vientos violentos que soplan en dirección contraria a las manecillas del reloj.

Las olas durante el huracán u olas ciclónicas pueden inundar fácilmente las zonas costeras bajas, llueve copiosamente antes, durante y después del huracán por varias horas.

Nicaragua, se ve amenazada constantemente en la zona de la Costa Caribe, por formar parte del corredor de huracanes." Normalmente el corredor de huracanes tiene su límite sur arriba de la latitud 15° que corresponde a la costa norte de Honduras, Belice y Yucatán, aún así los huracanes marginales impactan con más frecuencia en la barra norte del río Grande, especialmente entre Puerto Cabezas y Cabo Gracias a Dios, que en la costa situada más al sur⁽²⁾.

Existen formas de pronosticar la llegada de un huracán y las zonas donde probablemente afectará, lo que permite tomar las medidas preventivas y protección necesarias para disminuir los daños y evitar pérdidas humanas.

Por la velocidad de sus vientos y los efectos de un huracán se mide en 5 categorías según la escala internacional de Saffir- Simpson:

Categoría I -	Daños mínimos, vientos rotativos de 119 a 153 Km/h.
Categoría II-	Daños moderados, vientos rotativos de 154 a 177 Km/h
Categoría III-	Daños intensos, vientos rotativos de 178 a 209 Km/h
Categoría IV-	Daños extremos, vientos rotativos de 210 a 249 Km/h
Categoría V-	Daños catastróficos. Mayores de 249 Km/h



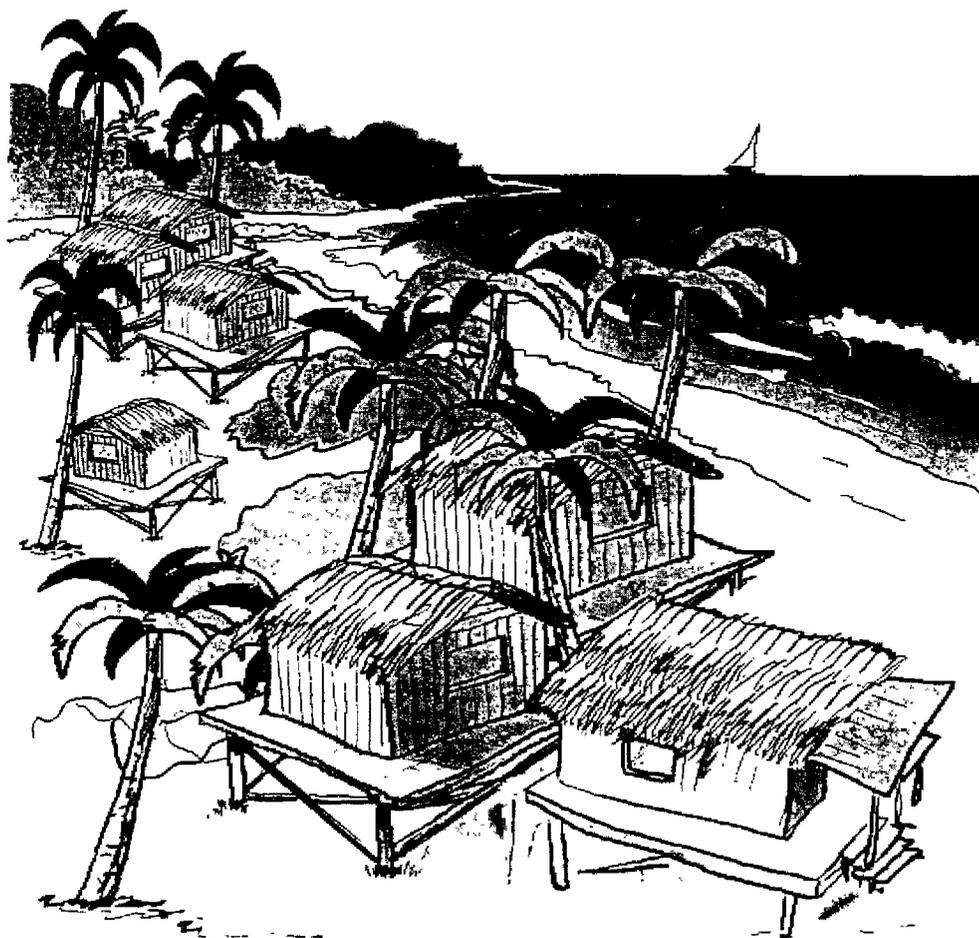
⁽²⁾ Desastres Naturales de Nicaragua. Jaime Incer Barquero. Jaime Wheelock Román, HISPAMER 2000. Managua, Nicaragua.

4.3. Inundación

Es uno de los fenómenos más frecuentes provocados por fuertes lluvias o el crecimiento anormal del nivel del mar que desborda los cauces y los ríos elevando el nivel del agua a grandes alturas. Afecta a las familias y comunidades que viven en lugares en riesgo a inundaciones, como las que están ubicadas a la orilla de los cauces, ríos, quebradas y en las zonas costeras.

Las amenazas relacionadas con inundaciones por desbordamiento de los ríos normalmente se presentan cuando el hombre invade las áreas naturales de inundación o cauces.

Los daños cada vez más numerosos no se deben a inundaciones mayores sino al incremento de asentamientos humanos en áreas de inundación.





4.4 Tsunami o maremoto.

Tsunamis es una palabra Japonesa que significa Ola de Marea u Ola Grande. Son producidos por terremotos, erupciones volcánicas o derrumbes en el suelo marítimo que levantan olas de gran tamaño, pueden alcanzar hasta 25 metros de altura sobre el nivel del mar, con la capacidad de transportarse a grandes velocidades y golpear costas y poblaciones; aún aquellas ubicadas a gran distancias, se producen mayormente en el Océano Pacífico.

Estas olas son difíciles de detectar y vigilar debido a sus características de mar abierto.

Los Tsunamis también pueden provocar inundaciones

4.5 Erupción volcánica

Los volcanes son estructuras compuestas de materiales que se acumulan sobre la superficie terrestre, las erupciones son un tipo de actividad que realizan que consiste en el lanzamiento de materiales líquidos, sólidos y gaseosos, se manifiesta por coladas de lodo, piedras ardientes lava, lluvias ácidas, humo, lanzamiento de cenizas y temblores.

Existen dos tipos de erupciones que originan la amenaza volcánica:

❖ **Erupción explosiva:**

Se produce por la rápida disolución y expansión de gas desprendido de las rocas, las explosiones constituyen una amenaza al diseminar bloques y fragmentos de rocas y lava a una distancia variable del origen.

❖ **Erupción efusiva:**

En este caso el flujo de los materiales y no las explosiones en sí, constituyen la mayor amenaza, los flujos varían en naturaleza: fango, lava, piedra y gases tóxicos.



4.6 Sequía

Las sequías son el efecto del deterioro ambiental provocado por la destrucción de los bosques y la modificación del clima que aunado a características geográficas de ciertas zonas del país, se ven más afectados que otras.

Este fenómeno provocado por la escasez de agua, afecta directamente la producción de alimentos y la forma de sobrevivencia de muchas familias, los efectos se reflejan en el deterioro de las condiciones de vida de las familias afectadas, que en la mayoría de los casos son comunidades enteras y trae como consecuencia mayores índices de pobreza.

La sequía es el fenómeno natural más silencioso y en la mayoría de los casos es causada por la relación inadecuada del hombre con el medio ambiente.



4.7 Incendio

El incendio no es un fenómeno natural, generalmente es provocado por el deterioro ambiental, la destrucción de los bosques y descuido por parte de personas. Los incendios de gran magnitud en el campo o la ciudad dejan consecuencias graves en el medio ambiente y profundizan las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la población afectada y del país.

Fenómenos naturales como las inundaciones, algunos tipos de sequía etc, que tienen un cierto grado de participación humana en su origen, pueden evitarse o impedirse con una buena política preventiva, por otro lado, algunos fenómenos naturales pueden prevenirse y por lo tanto no convertirse en amenazas mayores, si se lleva a cabo acciones de detección y vigilancia como es el caso de los huracanes y algunas erupciones volcánicas.

La recopilación y análisis de datos sobre amenazas deben ser permanentes.

Tomando en cuenta como se originan los desastres, se hace necesario pasar de acciones centradas en la respuesta a soluciones integrales y completas

5. La Gestión Local del Riesgo.

La Gestión del Riesgo es un concepto que se origina de una nueva visión de los desastres, que parte de analizar las causas y condiciones que los generan, propone trascender de acciones centradas en la respuesta a la organización, planificación y ejecución de acciones integrales y participativas que involucran a los diferentes actores sociales, en el ámbito familiar, comunitario, municipal, departamental y nacional.

Concebir la gestión local del riesgo desde un enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, lleva necesariamente a reconocer que la condición de vulnerabilidad en que viven las comunidades, constituye una condición de insatisfacción de derechos; relacionado al ambiente, al desarrollo sostenible, a la justicia (cuando no se aplican las leyes) y al derecho por el bienestar económico, social y cultural.

Los desastres no hacen otra cosa que evidenciar un nivel extremo de insatisfacción e incumplimiento de los derechos de las personas y especialmente de la niñez, los más vulnerables a disfrutar de ambientes sanos y seguros. De ahí que reducir el riesgo de desastre constituya un eje clave en el proceso de satisfacción de los derechos de la niñez y los adolescentes⁽³⁾.

La Gestión Local del Riesgo se concibe como la capacidad que desarrolla una comunidad para:

Comprender las causas del desastre (vulnerabilidad, pobreza desarrollo), y en consecuencia transformar las condiciones de riesgo que hacen posible el desastre, en condiciones de sustentabilidad social, económica y ambiental, lo que implica:

- ❖ Un proceso de convocatoria,
- ❖ Diálogo comunitario
- ❖ La concertación entre actores sociales.

Este proceso se realiza con el propósito de disminuir las pérdidas y los daños que pueda sufrir la comunidad, por la incidencia de los fenómenos naturales, mediante un proceso de planificación que analiza la situación de hoy para imaginarse el mañana y trabajar por hacerlo posible, en el cual se compromete el presente y futuro inmediato de la niñez y la adolescencia.

Es muy importante que La Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia sean comprendidos y promovidos desde una visión práctica y aplicada a la satisfacción directa de estos derechos, es decir, concibiendo la reducción del riesgo de desastres como una acción clara y concreta dirigida a cumplir con los artículos importantes estipulados en los mismos.

(3) Gestión Local de Riesgo y Derechos del Niño. Conferencia Nelly Castillo, Save the Children. Suecia

II. CÓMO NOS ORGANIZAMOS Y CÓMO FUNCIONA EL COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE

La Ley No 337, " Ley creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación, Atención de Desastres" establece los principios, normas, disposiciones e instrumentos generales necesarios para el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres que se organiza en los niveles Nacional, Regional, Departamental y Municipal.

Los Comités a los distintos niveles son presididos por la máxima autoridad electa o designada. En el caso del Comité Nacional lo preside el Presidente de la República, en las Regiones Autónomas lo presiden los Gobernadores, en los Departamentos los Secretarios de la Presidencia y en los Municipios los Alcaldes.

En las localidades el Comité debe estar coordinado por personas, reconocidas y aceptadas por la comunidad.

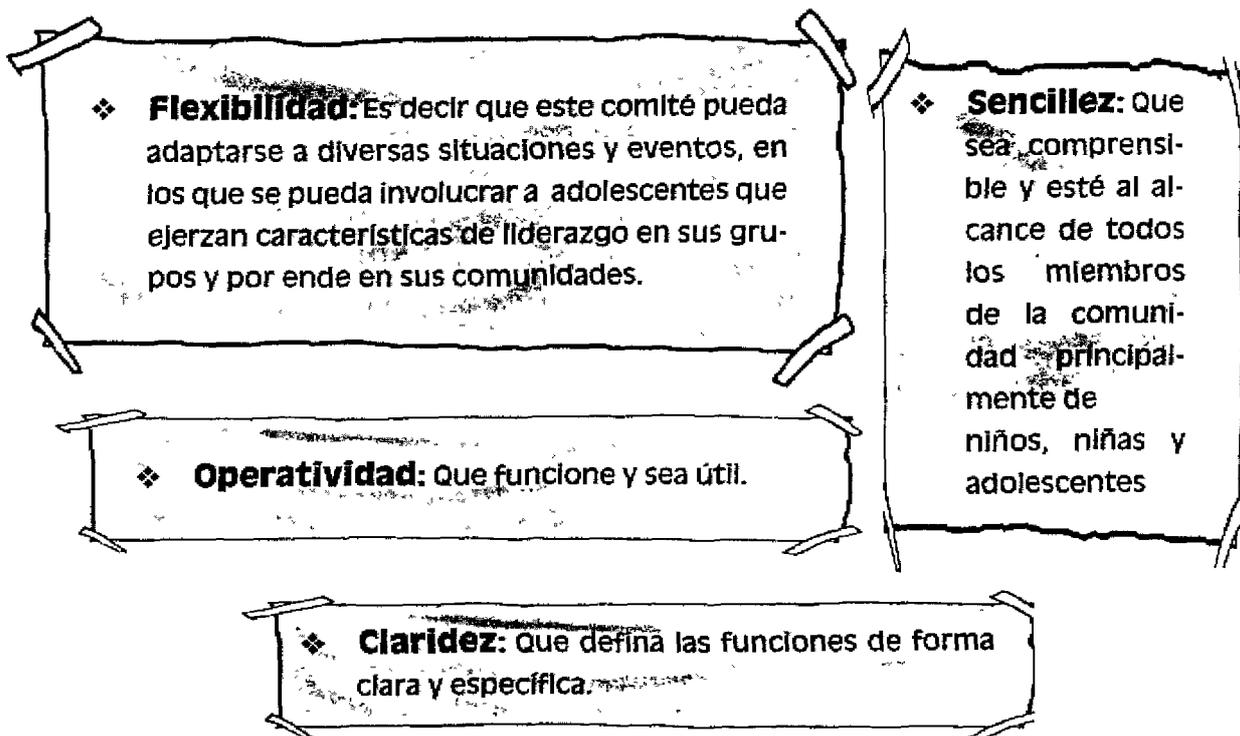
Se considera como nivel local a la comunidad, el poblado pequeño, las comarcas y caseríos en el campo. Siendo en la ciudad el equivalente a este nivel: el barrio.



2.1 Actividades que se desarrollan en el proceso de organización:

- a) Contacto con los líderes representantes de las organizaciones locales existentes, tomando en cuenta a líderes juveniles de diferentes organizaciones o grupos de interés: danza, deporte, club de adolescentes entre otros y a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia a nivel local.
- b) Convocatoria a la población tanto adulta como adolescentes y jóvenes para constituir el comité.
- c) Capacitación del Comité Local organizado.
- d) Reunión con el comité organizado para discutir sus funciones.

El Comité se organiza bajo los siguientes principios:



2.2 El Comité Local lo integran:

- a) **El coordinador o coordinadora**, puede ser el o la presidenta del Comité Comarcal o el líder natural de la zona, también puede ser elegido entre las personas con liderazgo natural en la comunidad, por ejemplo, parteras, promotores de salud, educadoras, promotores y promotoras de la niñez u otros. Tiene como principales funciones la de dirigir y controlar las actividades y acciones encaminadas a evitar los desastres, mitigar las pérdidas, gestión y administración de los recursos humanos, materiales y financiero disponible.
- b) **Vice Coordinador**, sustituye al coordinador o coordinadora cuando no está, lo apoya en la dirección de las actividades en las asambleas.
- c) **El o la responsable de Salud**, se encarga de la organización de los voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilio, integrando a los brigadistas de salud existentes en el territorio, tomando en cuenta la participación de adolescentes. Procura que las acciones de los brigadistas estén incluidas en el plan. Es su responsabilidad coordinar con la Cruz Roja, MINSA, MECD y ONGs con presencia en la comunidad, la capacitación de las brigadas y la atención psicosocial de las personas que resultaran afectadas, priorizando a los niños, niñas y adolescentes.
- d) **Responsable de Censos**, es el o la encargada de mantener actualizado el registro de las personas que viven en la comunidad organizadas por grupos de edades y sexo, enfatizando los datos de niños, niñas y adolescentes, principalmente de los que viven en lugares de riesgo.
- e) **El Responsable de Socorro**, organiza las brigadas con personas voluntarias para dirigir de forma ordenada la evacuación de los pobladores hacia lugares seguros en caso de desastre.
- f) **El responsable de Centros de Refugio**, garantiza los recursos humanos para la organización y administración de los refugios procurando las condiciones físicas y materiales básicas para la atención de la población afectada especialmente niños, niñas y adolescentes.
- g) **El responsable de suministros**, lleva el control de la recepción, clasificación y distribución de la ayuda y mantiene informado al coordinador del Comité.
- h) **El responsable de atención a la niñez y la adolescencia** se encarga de promover sus derechos y propiciar su participación en las actividades de gestión del riesgo en base a sus capacidades.

2.3. Tareas que debe cumplir El Comité Local

1. Coordinar la elaboración del plan, priorizando las actividades de prevención en el ámbito de la familia, la escuela y la comunidad.
2. Contactar a los líderes de la comunidad, organizarlos y capacitarlos
3. Involucrar a los diferentes actores sociales en las todas las actividades del plan. ejemplo: iglesias, ONG'S, grupos de jóvenes y otros.
4. Asegurar que el plan incorpore actividades relacionadas con los intereses y necesidades de la niñez y la adolescencia.
5. Recopilar datos de la comunidad sobre:
 - a)** Amenazas, (antecedentes históricos, recurrencia frecuencia e intensidad de los fenómenos ocurridos, mapa de amenazas: volcanes activos, zonas propensas a deslizamientos, ríos, otros)
 - b)** Mapas de riesgo y vulnerabilidades (gráficos de escenarios de riesgo, incluye amenazas y los elementos expuestos: poblaciones o edificios, áreas productivas, forestales o de servicios)
 - c)** Censos poblacionales, de recursos humanos y materiales disponibles enfatizando datos de niñez y adolescencia
 - d)** Considerar características y particularidades de la comunidad.
6. Realizar reuniones periódicas (semanales o mensuales) y asambleas con la comunidad con el objetivo de mantenerlos informados de las actividades realizadas para la Prevención, Mitigación y Atención a posibles desastres.
7. Actualizar periódicamente el plan
8. Coordinar con las Comisiones Municipales de la Niñez y las Alcaldías, las diferentes actividades que realizan.